



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20568

16/11/2017

56407

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, el Gobierno se remite a lo manifestado por el Ministro de Hacienda y Función Pública en la comparecencia de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados celebrada el 22 de noviembre de 2017.

“[...] En relación con los presupuestos del Estado para 2018 la intención, la voluntad y el trabajo del Gobierno es llevarlos adelante, traerlos cuanto antes a esta Cámara; son los presupuestos que necesitamos para reforzar la continuidad del crecimiento económico. Vamos a hacerlos, lo que nos ha ocurrido en este último trimestre es que, en primer lugar, se ha cruzado un gran asunto político que se llama Cataluña; esperamos que el 21 de diciembre ese asunto político se reconduzca definitivamente a la normalidad democrática, legal e institucional de una España integrada en la Unión Europea. A partir de ahí, que el Gobierno pueda presentar cuanto antes los Presupuestos Generales del Estado que, es evidente, no estamos presentando para que no se produzca una situación de no contar con los apoyos suficientes, con los avales en esta Cámara. Si se rechazaran los Presupuestos Generales del Estado se crearía una situación de inestabilidad política que es lo último que nos conviene en España. Esta es la razón por la que no hemos traído hasta ahora los Presupuestos Generales del Estado, pero nuestra intención es que esta Comisión de Presupuestos tenga trabajo muy pronto. Los tenemos muy elaborados y su contenido muy negociado con los grupos políticos que se prestan a esa negociación, a ese contenido y, por tanto, los presupuestos están en la mejor disposición para que a partir de que contemos con los avales suficientes -que estoy seguro de que va a ocurrir a comienzos del año 2018- puedan entrar en esta Cámara, aprobarse y, a partir de ese momento, entrar con sus principales características con carácter retroactivo. Como el retraso temporal no será mucho no producirán especial perjuicio para todos aquellos que tanto dependen de los Presupuestos Generales del Estado, como he tratado de explicar en la tarde de hoy. Pero, insisto, sería una irresponsabilidad del Consejo de Ministros aprobar un proyecto de ley de presupuestos sin tener garantizado el suficiente apoyo parlamentario y, como es bien conocido porque lo declaran los grupos, no tenemos ese apoyo. Estas son las vicisitudes de un Gobierno en minoría y, por eso, tenemos que seguir trabajando, confiando en que al menos, igual que tuvimos apoyo para aprobar el llamado techo de gasto, que es la primera marca de



los Presupuestos Generales del Estado que aprobamos en el mes de julio en el Congreso y en el Senado, tengamos también los avales, los apoyos suficientes para que podamos decir también, dado el retraso, que esos presupuestos de 2018 contienen -voy a expresarlo como un ideal- los términos fundamentales de un nuevo modelo de financiación autonómica. Eso sería lo ideal, lo cual nos exigiría hacer en estas semanas un trabajo en términos políticos -lo podemos hacer- para que se abran, a partir de los presupuestos de 2018, los parámetros nuevos de financiación de nuestras administraciones territoriales.

Una de las causas por las que concurría a la Comisión de Presupuestos era para dar estas explicaciones y, por supuesto, someterme a las consideraciones que sus señorías tengan a bien hacer [...]”.

Madrid, 18 de enero de 2018

